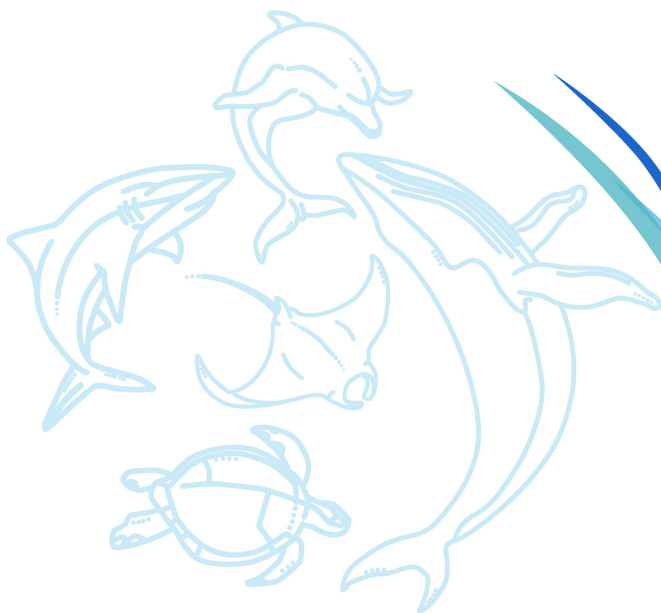


CONCURSO INICIATIVAS EN ACCIÓN

POR LOS

CINCO AZULES



Bases del concurso



Fomentado por:

Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
Seguridad Nuclear y Protección de los Consumidores



en virtud de una decisión



Contenido

Sobre el Documento	3
1. Antecedentes.....	3
2. Objetivo.....	5
3. Alcance del Concurso.....	5
4. Financiamiento	6
4.1. Número de proyectos a financiar.....	7
4.2. Entrega del Financiamiento	7
4.3. Destino y uso de los Fondos.....	8
4.4. Plazo para la implementación y monitoreo	8
5. Potenciales participantes	8
6. Criterios de Selección.....	9
6.1. Criterios obligatorios de los participantes.....	9
6.2. Criterios de selección de las ideas.....	10
6.3. Enfoque de Género e Interculturalidad	11
7. Proceso de Aplicación	12
8. Fases de Selección	12
9. Cronograma de Aplicación y Selección.....	13
10. Resultados y Comunicación.....	13
7. Anexos.....	14
Anexo 1 – Propuesta Técnica.....	14
Anexo 2 – Plantilla Financiera	19
Anexo 3 – Checklist de Documentos Obligatorios.....	21
Anexo 4 – Carta de interés para participar en el concurso	23
Anexo 5 – Ejemplos de potenciales iniciativas:	24



Sobre el Documento

El presente documento busca proporcionar una descripción de las condiciones, criterios de selección, proceso de selección, cronograma, premios y las reglas establecidas para participar en el Concurso “Iniciativas en Acción por los Cinco Azules”. Este concurso se desarrolla en el marco del proyecto Save the Blue Five y ofrece 6 premios individuales de hasta US\$125,000.00 a las organizaciones ganadoras que propongan iniciativas que promuevan la conservación marina y/o protección de la megafauna migratoria del Pacífico de Costa Rica, Colombia, Ecuador o Perú.

1. Antecedentes

Save the Blue Five es un proyecto regional marino financiado por el BMUV (Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor) a través de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI). Es implementado conjuntamente por la Comisión Permanente del Pacífico Sur, la Deutsche Gesellschaft für internationale Zusammenarbeit GIZ (GmbH), Conservación Internacional y MarViva con la finalidad de reunir esfuerzos entre Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá y Perú para fortalecer la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina a través de los cinco azules (ballenas, delfines, tiburones, tortugas marinas y rayas/mantarrayas).

Los cinco azules se caracterizan por ser altamente migratorios, y particularmente vulnerables debido a su dependencia de múltiples hábitats para el tránsito, reproducción, crianza, alimentación, y rutas migratorias; además, dependen de condiciones oceanográficas únicas de la región que conecta el Centro y Sur de América en regiones biogeográficas marinas que se encuentran interconectadas a lo largo de los océanos con límites que van más allá de las jurisdicciones políticas nacionales y aguas internacionales. La región del Pacífico Sudeste sostiene una biodiversidad única y alberga variedad de ecosistemas marinos y paisajes oceánicos que se caracterizan por ser los más dinámicos del planeta, proporcionando así, servicios ecosistémicos



indispensables que soportan los medios de vida, que incluyen la pesca, el turismo y otras actividades económicas relacionadas con los océanos.

Sin embargo, los ecosistemas marinos de la región y la supervivencia de la megafauna migratoria están bajo amenaza, el cambio climático, la creciente presión demográfica y económica (que conduce a un desarrollo costero no planificado) junto con capacidades de gestión nacionales y regionales insuficientes, ponen en peligro el desarrollo económico sostenible y la salud de los ecosistemas, incluidos las especies B5. Como resultado, más de un tercio de las especies migratorias de megafauna se consideran amenazadas, con poblaciones muy reducidas y/o con tendencia a su disminución. Los B5 son especialmente vulnerables ya que tienen ciclos de vida largos, maduran lentamente y producen relativamente pocas crías. Las amenazas incluyen la captura incidental en la pesca artesanal e industrial, así como la pesca insostenible o ilegal, el tráfico marino, la contaminación, la perturbación humana y la degradación de hábitats y ecosistemas oceánicos y costeros.

Save the Blue Five, busca el fortalecimiento del marco regional de políticas para la conservación y uso sostenible de la megafauna marina a través de diálogo político regional, medidas coordinadas de conservación, monitoreo coordinado de la biodiversidad, mecanismos de financiamiento a largo plazo de la protección marina, desarrollo de conocimientos sobre la biodiversidad marina, fortalecimiento de capacidades y sensibilización a actores del sector privado, la comunidad científica y del Gobierno en Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Chile. En línea con «El Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 "La vida bajo el agua" (ONU) identifica la importancia de preservar y regenerar la biodiversidad de los océanos para garantizar la seguridad alimentaria y las fronteras del planeta. Los bienes mundiales y los servicios ecosistémicos que proporcionan anualmente las zonas costeras y los océanos de la naturaleza alcanzan un valor estimado de 2,5 billones de dólares (WWF, 2015).» el proyecto pretende fortalecer la economía azul sostenible en la región del Pacífico Sudeste.

La economía azul es un modelo concentrado en apoyar nuevas tecnologías que contribuyan a tecnificar los procesos productivos locales, generar nuevas fuentes de empleo, contemplar el impacto ambiental; en otras palabras, usar sosteniblemente los recursos que proporcionan los océanos para fomentar el



crecimiento económico y mejorar los medios de vida y el empleo, al mismo tiempo que se preserva la salud de los océanos.

Si bien la economía azul, es un término que se posiciona fuertemente desde su inclusión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible existen aún muchos vacíos de información, en términos prácticos del cómo una empresa puede aplicar las herramientas existentes para el desarrollo de modelos de economía azul, conocimiento de nuevas líneas de negocio y oportunidades, así como las posibles sinergias y apoyos o beneficios económicos de la implementación de un modelo azul sostenible.

En este sentido, el proyecto Save the Blue Five invita a las organizaciones sin fines de lucro de Costa Rica, Colombia, Ecuador y Perú al concurso “Iniciativas en Acción por los Cinco Azules”.

2. Objetivo

Esta convocatoria tiene como objetivo fomentar la implementación de iniciativas que promuevan la conservación de la megafauna marina y el uso sostenible de la biodiversidad marina a través de la implementación de iniciativas del sector privado o modelos de negocios comunitarios a pequeña escala.

3. Alcance del Concurso

El concurso busca financiar proyectos planteados por gremios, asociaciones, organizaciones, corporaciones y personas jurídicas legamente constituidas en Costa Rica, Colombia, Ecuador o Perú; y sin fines lucro.

Se receptorán ideas, iniciativas o proyectos bajo una justificación de su importancia a nivel local y/o regional y en cumplimiento de los criterios de clasificación e inclusión.

Los ecosistemas marinos y costeros son vitales para el bienestar humano. Así mismo, las culturas y medios de vida de muchas comunidades costeras están



relacionados con sus entornos marinos, sus recursos y sus servicios ecosistémicos. Todos nos beneficiamos del papel del océano como sumidero de carbono, fuente de alimentos, ingresos para los pescadores en pequeña escala e industriales, o simplemente de su belleza como destino turístico exótico.

Las actividades humanas, económicas, sociales y culturales en torno a los ecosistemas oceánicos, sus relaciones y dependencia, así como sus efectos sobre el océano, forman parte de lo que se denomina la Economía Azul Sostenible (EAS). La EAS Incluye todas las actividades que dependen de los recursos oceánicos, incluyendo a la pesca, el transporte marítimo internacional y la minería submarina. Además, involucra la protección de las costas y la conservación de los valores culturales de las comunidades costeras.

Por mucho que el océano ceda, está llegando a sus límites debido al rápido crecimiento económico que extrae recursos marinos y costeros a un ritmo insostenible. Una economía sostenible basada en los océanos mejora el bienestar humano y aumenta la equidad social a través de políticas y acciones que conservan o restauran la salud de los ecosistemas marinos y costeros.

El concurso de “Iniciativas en Acción por los Cinco Azules” busca incentivar soluciones de economía azul sostenible que tengan como objetivo fomentar la conservación, gestión y uso sostenible de la megafauna marina migratoria con un enfoque directo o indirecto a los cinco azules.

4. Financiamiento

Los proyectos seleccionados de los participantes recibirán un apoyo de hasta un máximo de US\$125,000.00 (ciento veinticinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) cada uno; con base a la planificación del presupuesto dentro de su propuesta. Los fondos serán entregados y definidos con base a las características de cada proyecto.

La propuesta financiera deberá ser detallada por las siguientes líneas de financiamiento:

- Gastos de personal: rubro abierto dependiendo del alcance del proyecto.
- Servicios externos: rubro abierto dependiendo del alcance del proyecto.



- Gastos de transporte/gastos de viaje: rubro abierto dependiendo del alcance del proyecto.
- Adquisiciones o compra de materiales y equipo: no mayor al 40% del total de la propuesta de financiera del proyecto
- Gastos Administrativos: no mayor al 10% del total de la propuesta financiera del proyecto
- Otros gastos consumibles: rubro abierto dependiendo del alcance del proyecto.

Cabe indicar que el financiamiento otorgado solo podrá ser utilizado en las líneas presupuestarias antes indicadas.

Por otro lado, en contrapartida la organización participante deberá aportar con un valor de al menos el 12% del valor de la subvención. Este valor de contrapartida puede provenir de recursos propios de la organización o de cualquier donante externo que la organización consiga. En todo caso es necesario la presentación de una declaración juramentada legalmente conferida ante un notario por parte de la organización o una carta de la organización donante o un memorando de entendimiento entre la organización y el donante como constancia de los fondos.

Para presentar su propuesta financiera, por favor utilizar la plantilla financiera que forma parte del Anexo 2 del presente documento.

4.1. Número de proyectos a financiar

Se busca financiar y beneficiar hasta 6 proyectos en los países beneficiarios de implementación (Costa Rica, Colombia, Ecuador y/o Perú). Es importante indicar que, debido al alcance regional del proyecto, los ganadores serán distribuidos de la siguiente forma: 1 premio para Costa Rica, y al menos 1 para Colombia, Ecuador, y Perú (pudiendo ser hasta dos subvenciones en estos países).

4.2. Entrega del Financiamiento

La entrega de recursos dependerá de las características propias de cada proyecto, y será necesario que los participantes tengan una cuenta bancaria para dicho desembolso. El respaldo legal, será el contrato suscrito entre GIZ y la organización beneficiaria. En dicho contrato se especificarán los plazos y las



modalidades de ejecución y de desembolsos de acuerdo con la naturaleza propia de cada proyecto.

4.3. Destino y uso de los Fondos

Los participantes se comprometerán a usar los fondos únicamente en la concepción, ejecución e implementación del proyecto con el que participan. El uso de los fondos deberá ser manejado desde las organizaciones beneficiarias y debe garantizar la participación de las mujeres y promover acciones de igualdad de género en el proyecto.

Los ganadores del concurso (6 iniciativas) recibirán una distinción. Adicionalmente, recibirán acompañamiento durante la fase de implementación y sus iniciativas (una vez completadas) serán publicadas en el sitio web de PANORAMA – Solutions for a Healthy Planet y/o en eventos o foros regionales/globales.

4.4. Plazo para la implementación y monitoreo

Las ideas propuestas deben ser ejecutables en un período de hasta 18 meses con hitos alcanzables en este tiempo. Los 18 meses se empiezan a contar a partir de la firma oficial del contrato entre GIZ y la organización beneficiaria. El monitoreo durante estos 18 meses se definirá en base a las características de cada idea presentada y debe estar sustentado con informes técnicos y financieros elaborados por los beneficiarios que demuestren sus avances.

5. Potenciales participantes

El concurso está dirigido a los distintos actores de la sociedad civil y el sector privado que se encuentren legalmente organizados y estructurados de acuerdo con la legislación de cada uno de los países de implementación (Costa Rica, Colombia, Ecuador, y Perú) y que estén constituidas como entidades sin fines de lucro.



Las entidades beneficiarias podrán contar con el apoyo técnico y financiero para la implementación de la propuesta de alguna otra institución (sector privado, universidades, ONGs, etc.).

Los participantes deberán ser necesariamente entidades sin fines de lucro del sector privado tales como: organizaciones / gremios / asociaciones de pescadores artesanales o industriales, organizaciones / gremios / asociaciones de turismo, organizaciones / gremios / asociaciones de transporte marítimo, consorcios o corporaciones sin ánimo de lucro afines a alguno de los tres sectores antes indicados.

6. Criterios de Selección

En esta sección se indican los dos niveles de criterios que se han definido para seleccionar a los participantes ganadores. El primer filtro, es un filtro excluyente, consecuentemente las organizaciones que no cumplan con estos requisitos no serán consideradas para la siguiente etapa de validación. Estos criterios obligatorios se enuncian en la sección 6.1. de este acápite.

En la segunda etapa de validación se tomarán en consideración los criterios de selección expuestos en la sección 6.2. de este acápite.

6.1. Criterios obligatorios de los participantes

Los criterios obligatorios de elegibilidad (primer filtro) son:

- a) Personalidad jurídica: escrituras de conformación o constitución y aval de la autoridad competente de su país de residencia como organización o entidad sin fines de lucro.
- b) Registro único de contribuyente o registro único tributario.
- c) Documento que certifique o constate que lleva contabilidad, incluyendo estados de situación financiera de manera anual y que dicha contabilidad es llevada mediante un sistema electrónico de contabilidad.
- d) Documento que constate que los estados financieros de la entidad son auditados de manera anual.
- e) Documento que constata que un contador lleva dicha contabilidad.
- f) Constatar que la(s) entidad(es) no se encuentre(n) en ninguna prohibición de participación con GIZ.



6.2. Criterios de selección de las ideas

Las iniciativas participantes serán calificadas en función de los siguientes criterios de selección:

- Impacto: reto, carácter transformador y tamaño del proyecto.
- Factibilidad: en términos de tiempo y aliados a la propuesta.
- Contribución a la conservación o disminuir las amenazas a la megafauna marina (delfines, ballenas, rayas-mantarrayas, tiburones y tortugas marinas) y de sus ecosistemas marinos o costeros.
- Innovación: mejora en las condiciones, procesos, elementos, y/o protocolos ya existentes, haciéndolos más eficientes y permitiendo la protección de la megafauna o la disminución de las amenazas a estas especies.
- Escalabilidad: creación de modelos que pueden ser replicables y cuyos elementos pueden adaptarse a otros contextos.
- Inclusión de criterios ambientales, sociales y económicos en la propuesta:
 - Ambientales, tales como: conservación y/o protección de los 5 azules, mitigación de los efectos del cambio climático, fortalecimiento de capacidades que permitan proteger a los 5 azules, conservación y mantenimiento de los ecosistemas de los 5 azules, etc.
 - Sociales, tales como: enfoque inclusivo, equitativo y participativo, promover la igualdad de género, fomentar el liderazgo de la mujer en relación con la conservación y gestión sostenible, etc.
 - Económicos, tales como: apertura de nuevos mercados como consecuencia de la iniciativa, fomento de la economía circular, fortalece la sostenibilidad de las actividades económicas, apoya a un impacto positivo en la generación de empleo.
- Inclusión de la no violación de los DDHH en la propuesta.

Solo aplicaciones con formatos completos (anexos 1,2,3 y 4) y cronograma de ejecución dentro del umbral estipulado en la sección 9 de este documento son elegibles.



Además, se deberá anexar lo siguiente:

- a) Checklist (ver y llenar anexo 3) y documentos de criterios obligatorios de la sección 6.1.
- b) Presentación de una declaración juramentada legalmente conferida ante un notario por parte de la organización en la que se declare el compromiso de aportar el valor de la contrapartida que puede provenir de recursos propios de la organización aplicante o de cualquier donante externo que la organización consiga. Em caso de donantes externos podrá presentar carta de la organización donante o memorando de entendimiento entre la organización y el donante.
- c) Propuesta técnica (ver y llenar anexo 1)
- d) Plantilla financiera. (ver y llenar anexo 2 – en Excel)
- e) Carta de interés para participar en el concurso (ver y llenar anexo 4).
- f) Video de aplicación de 3 minutos en el que se explique brevemente el proyecto, el objetivo de este, su alcance y como se espera que sus resultados impacten positivamente en la conservación y protección de la megafauna marina y/o sus ecosistemas. (Propuesta: Un video de postulación realizado en un dispositivo electrónico: celular, computador o videocámara, con una duración máxima de 3 minutos en dónde un representante explique brevemente, los siguientes aspectos: nombre postulante (en términos de asociación o lo que aplique sea el caso), lugar (país, municipio, comunidad) en dónde se va a llevar a cabo el proyecto en caso de ser seleccionado, objetivo general de la propuesta, y resultados esperados o impactos por ejemplo: se desarrollarán talleres que capacitarán a la población (número) de la vereda (nombre), en prácticas sostenibles (específica) que permitirán contribuir en la disminución de la presión en la población de la especie. Se recomienda hacer una prueba de sonido, estabilidad de la cámara de video y de ser realizado en un celular utilizar la cámara de manera horizontal).

6.3. Enfoque de Género e Interculturalidad

El proyecto incorporará sistemáticamente actividades sensibles al género y aspirará a incluir acciones promotoras de la igualdad de género en la planificación operativa, incluyendo una perspectiva inclusiva y facilitando la igualdad de acceso a las medidas y actividades del proyecto como



beneficiarios y beneficiarias, usuarios y usuarias, gestores y gestoras y facilitadores y facilitadoras, entre otras medidas.

7. Proceso de Aplicación

Los participantes interesados deberán presentar sus propuestas tomando en consideración los criterios expuestos en el acápite 6 del presente documento, utilizando los formularios de los Anexos: 1, 2, 3,4 (propuesta técnica, plantilla financiera, checklist de documentos obligatorios, y carta de interés para participar en el concurso).

Solo se considerarán aplicaciones completas para la primera fase de selección. En caso de tener consultas sobre su aplicación, deberá realizarlas al correo electrónico convocatorias@savethebluefive.net de acuerdo con el cronograma estipulado en el acápite 9 del presente documento.

8. Fases de Selección

El concurso está estructurado en dos fases de selección, a continuación, se describe cada una de estas fases:

1. La primera fase de selección se realizará por un comité interno de GIZ, en el que se evaluará la documentación proporcionada de acuerdo con los criterios expuestos en las secciones 6.1, 6.2 y 6.3 del presente documento.

En esta primera fase se seleccionarán 12 iniciativas que serán publicadas en el sitio web www.savethebluefive.net de acuerdo con el cronograma de la sección 9 del presente documento.

2. La segunda fase de selección se realizará por parte de un jurado de calificación. El jurado está conformado por 5 personas, uno de ellos será un delegado del consorcio "Save the Blue Five" y los cuatro restantes son miembros de la sociedad civil (externos al programa) que están vinculados a la conservación marina y a la pesca sostenible.

Las 12 iniciativas preseleccionadas tendrán un espacio de 7 minutos cada uno para presentar sus proyectos frente al jurado. Una vez se escuchen las 12



iniciativas, el jurado calificador, sesionará a puerta cerrada para elegir a las 6 iniciativas ganadoras. Una vez se tengan los resultados finales, se reintegrará la sesión para anunciar a los ganadores.

Esta segunda fase se desarrollará de acuerdo con el cronograma estipulado en la sección 9 del presente documento.

3. Elaboración de la propuesta para poder firmar un contrato de financiamiento con la GIZ en la que se estipulan cláusulas y condiciones del financiamiento.

9. Cronograma de Aplicación y Selección

El cronograma de difusión y aplicación para participar se detalla a continuación:

- a) Lanzamiento del concurso: 01.07. 2024
- b) Recopilación de preguntas y respuestas por parte de los potenciales participantes: hasta 19.07.2024
- c) Publicación de documento de Preguntas y Respuestas por parte del proyecto: 26.07.2024
- d) Recepción de ofertas de iniciativas: hasta 20.09.2024
- e) Revisión de las propuestas y preselección de 12 iniciativas (primera fase de selección, ver sección 8): 12.10.2024
- f) Publicación Listado de preseleccionados (12 iniciativas) hasta el 21.10.2024
- g) Presentación de las iniciativas preseleccionadas frente a un jurado, selección y premiación de las 6 iniciativas ganadoras (segunda fase de selección, ver sección 8): 21.11.2024
- h) Inicio de fase de instrumentación de contratos entre los beneficiarios y GIZ para otorgar el financiamiento: 25.11.2024
- i) Inicio de los proyectos: 2025

10. Resultados y Comunicación

Durante todo el proceso de implementación y una vez finalizados los proyectos, los resultados serán sistematizados en un trabajo conjunto entre GIZ y la organización beneficiaria con el objetivo de viabilizar la comunicación y difusión del proyecto. Esta sistematización incluirá la documentación de las



lecciones aprendidas y hallazgos de las iniciativas implementadas. Posterior a esta sistematización, se procederá a difundir estas lecciones y hallazgos en debates a nivel regional, en plataformas y/o en conferencias mundiales de negocios y biodiversidad.

Consecuentemente, es importante que los ganadores estén dispuestos a participar en intercambios de experiencias durante y después de la implementación de sus proyectos. Los resultados obtenidos y los hallazgos se podrán difundir por medio de distintos planes de comunicación incluyendo videos o redes sociales.

7. Anexos

Anexo 1 – Propuesta Técnica

La propuesta técnica debe ser presentada llenando la siguiente plantilla:

PROPUESTA TÉCNICA	
1. NOMBRE DE LA INICIATIVA. Nombre que se le ha dado a la iniciativa.	
2. DATOS GENERALES	
Nombre de la Organización Participante:	
Registro único de contribuyente o registro único tributario:	
Dirección, Ciudad, País:	
Tipo de Organización (gremio, asociación, cooperativa, etc.) :	
Aval o Resolución que habilite a la entidad ante la autoridad competente:	
Email:	
Teléfono:	
Sito web:	
Persona de Contacto:	
Representante Legal:	
Cédula de identificación o DNI del Representante Legal:	



Número de Socios a los que Representa o Miembros Afiliados:	
Fecha de Constitución:	
¿La organización lleva contabilidad?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
¿La contabilidad es llevada mediante un sistema electrónico de contabilidad?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No, en caso afirmativo Especifique:
¿La organización presenta estados financieros anualmente?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
¿Los estados financieros son auditados de manera anual?	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Nombre de la organización socia del proyecto (en caso de existir):	
Registro único de contribuyente o registro único tributario de la organización socia de la iniciativa:	
3. ANTECEDENTES	
<i>Incluir descripción del beneficiario o los beneficiarios considerando su Misión y Visión en caso de tenerlo, así como su estructura orgánica y funcional (organigrama si corresponde). Además, considerar antecedentes de trabajo que la GIZ haya tenido. (Máximo 160 palabras)</i>	
4. BREVE DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	
<i>(Máximo 200 palabras)</i>	
5. ESCALA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA. Ámbito geográfico en el que se aplicará la iniciativa	
<i>Descripción del ámbito geográfico de implementación de la iniciativa, por ejemplo, local, nacional o regional. Detallar si la iniciativa tiene impacto dentro de área protegida y/o corredor marino. (Máximo 160 palabras)</i>	
6. OBJETIVO(S). Describir el objetivo de la iniciativa.	
<i>¿Cuál es objetivo de la iniciativa? ¿Tiene objetivos específicos? Detállelos.</i>	



7. PROBLEMÁTICAS ABORDADAS. ¿Qué dificultades o problemáticas han sido abordadas en la buena práctica?

¿A qué categoría pertenecen las problemáticas abordadas?

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Problemas climáticos | <input type="checkbox"/> Problemas económicos |
| <input type="checkbox"/> Problemas ecológicos | <input type="checkbox"/> Problemas sociales |

Enliste las problemáticas abordadas:

1)	2)	3)
----	----	----

¿Cómo serán abordadas? Detalle (*Máximo 150 palabras*)

8. IMPACTOS Y RESULTADOS ESPERADOS Descripción de los resultados positivos esperados. Los impactos tienen más fuerza si se añaden números/cifras cuantitativas en la descripción.

Descripción (Máximo 160 palabras)

¿Cuál es el impacto esperado (aspecto ambiental y socioeconómico)? ¿Presenta nuevas alternativas? ¿Qué indicadores de impacto o evidencia pueden respaldar la efectividad y el impacto? Mencione el impacto positivo orientado hacia la conservación de los 5 azules.

9. PARTES INTERESADAS. ¿Qué instituciones, asociados, agencias de desarrollo y donantes participan en la iniciativa, y cuál es la naturaleza de su participación? Enumere, de ser posible, todas las personas y organizaciones que desempeñan un papel clave en la implementación de la iniciativa.

- | | |
|--|----------|
| <input type="checkbox"/> Gobierno (ambiente y pesca) (___) | Detalle: |
| <input type="checkbox"/> Academia (___) | Detalle: |
| <input type="checkbox"/> Organización No Gubernamental (___) | Detalle: |
| <input type="checkbox"/> Sector privado (___) | Detalle: |
| <input type="checkbox"/> Comunidades costeras (___) | Detalle: |
| <input type="checkbox"/> Público general (___) | Detalle: |
| <input type="checkbox"/> Otros (especifique): | Detalle: |

10. APORTES EN IMPACTOS A LOS TEMAS TRANSVERSALES.

Detallar contribución a impactos transversales: inclusión de criterios ambientales y/o sociales, inclusión de enfoque promotor de igualdad de género, Inclusión de la no violación de DDHH. (Máximo 1 carilla)

11. CONTRIBUCIÓN CON OBJETIVOS INTERNACIONALES. Especificación de la relación de la iniciativa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas Aichi u otros objetivos estratégicos internacionales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



<input type="checkbox"/> ODS1: Fin de la Pobreza	<input type="checkbox"/> ODS2: Hambre cero	<input type="checkbox"/> ODS3: Salud y Bienestar	<input type="checkbox"/> ODS4: Educación de Calidad	<input type="checkbox"/> ODS5: Igualdad de Género
<input type="checkbox"/> ODS6: Agua Limpia y Saneamiento	<input type="checkbox"/> ODS7: Energía Asequible y no Contaminante	<input type="checkbox"/> ODS8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico	<input type="checkbox"/> ODS9: Industria, Innovación e Infraestructura	<input type="checkbox"/> ODS10: Reducción de las Desigualdades
<input type="checkbox"/> ODS11: Ciudades y comunidades sostenibles	<input type="checkbox"/> ODS12: Producción y Consumo Responsable	<input type="checkbox"/> ODS13: Acción por el clima	<input type="checkbox"/> ODS14: Vida Submarina	<input type="checkbox"/> ODS15: Vida de Ecosistemas terrestres
<input type="checkbox"/> ODS16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		<input type="checkbox"/> ODS17: Alianzas para Lograr los Objetivos		

Otros objetivos estratégicos:

¿Cómo se alinea la iniciativa con los objetivos y metas establecidos en acuerdos internacionales como: la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB), o Comisión Ballenera Internacional (CBI), o CIT (Comisión Interamericana de Tortugas Marinas, o Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), o Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), o Comisión Sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), o Organización Marítima Internacional (OMI)? (Máximo 100 palabras).

12. ACTIVIDADES

Resultados Esperados:	Indicador de Resultado:	Actividades:
<i>Enlistar</i>	<i>Enlistar</i>	<i>Enlistar (Máximo 1 carillas)</i>

13. METODOLOGÍA. Describa la metodología empleada (métodos y técnicas de trabajo, formatos, instrumentos, aplicaciones informáticas e instructivos diseñados y adaptados)

¿Qué metodología se utilizará para alcanzar el objetivo? ¿De qué modo será un proceso participativo? ¿Cómo se implementará el enfoque de derechos? ¿Esta buena práctica puede repetirse o adaptarse a otras estrategias de conservación? ¿Cómo? Se sugiere incluir flujograma de la iniciativa. (Máximo 2 carillas).

14. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

(Máximo 1 carilla)

- 14.1. Mecanismos de financiamiento de contraparte
- 14.2. Equipo de trabajo
- 14.3. Oportunidad de cooperación
- 14.4. Estrategia de sostenibilidad



15. CRONOGRAMA TRABAJO. La iniciativa debe ser completada en un máximo de 18 meses desde la firma del contrato de financiamiento con GIZ.

16. LIMITACIONES. Descripción de las principales limitaciones y desafíos que se han enfrentado al aplicar la iniciativa

¿Cuáles son las limitaciones y desafíos que prevén en la implementación de la iniciativa? ¿Cómo se abordarán estas limitaciones? Incluir factores de riesgo que puedan afectar el desarrollo de la iniciativa.
(Máximo 1 carilla)

17. INNOVACIÓN Y FACTORES DE ÉXITO

¿Cuál es el elemento innovador de la iniciativa? ¿Cuáles considera que son los factores de éxito?
(Máximo 1 carilla)

18. PRESUPUESTO FINANCIERO

Llenar plantilla financiera en Excel e incluir en este apartado los aspectos relevantes del presupuesto estimado. La propuesta financiera debería ser detallada por las siguientes líneas de financiamiento:

- Gastos de personal: rubro abierto dependiendo del alcance del proyecto.
- Servicios externos: rubro abierto dependiendo del alcance del proyecto.
- Gastos de transporte/gastos de viaje: rubro abierto dependiendo del alcance del proyecto.
- Adquisiciones o compra de materiales y equipo: no mayor al 40% del total de la propuesta de financiera del proyecto
- Gastos Administrativos: no mayor al 10% del total de la propuesta financiera del proyecto
- Otros gastos consumibles: rubro abierto dependiendo del alcance del proyecto.

(Máximo 2 carillas).



Anexo 2 – Plantilla Financiera

(Ver y utilizar plantilla de Excel)

		Nombre de la Iniciativa: XXXXXXXXXXXXXXX XXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX					
Organización							
Periodo de Ejecución:		xxx 2025 a xxx 2026					
Presupuesto General:							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL USD	APORTE GIZ USD	APORTE ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE
A.	A. Gastos de Personal				-	-	-
A.1	Asesoría técnica para el fortalecimiento de capacidades:	Meses	-	\$ -	-		
A.2	Asistencia administrativa-contable para el acompañamiento de actividades financieras y administrativas para ejecutar la iniciativa	Meses	-	\$ -	-		
A.3	Fortalecimiento de capacidades de gobernanza y trasnversalización de género	Meses	-	\$ -	-		
A.4	Detallar otros gastos de personal para implementar la iniciativa	Meses	-	\$ -	-		
B.	Servicios Externos				-	-	-
B.1	Detallar el servicio a adquirir	unidad	-	\$ -	-		
B.2	Detallar el servicio a adquirir	unidad	-	\$ -	-		
B.3	Detallar el servicio a adquirir	unidad	-	\$ -	-		
B.4	Detallar el servicio a adquirir	unidad	-	\$ -	-		
B.5	Detallar el servicio a adquirir	unidad	-	\$ -	-		

C.	Gastos de Transporte/ Gastos de Viaje				-	-	-
C.1	<i>Detallar los gastos</i>		-	\$ -	-		
C.2			-	\$ -	-		
C.3.			-	\$ -	-		
C.4.			-	\$ -	-		
C.5.			-	\$ -	-		
D.	D. Adquisiciones o compra de materiales y equipo				-	-	-
D.1	<i>Detallar adquisiciones o compra de materiales y/o equipo</i>	Unidad	-	\$ -	-		
D.2		Unidad	-	\$ -	-		
D.3		bultos	-	\$ -	-		
D.4		bultos	-	\$ -	-		
E.	E. Gastos Administrativos				-	-	-
E.1	<i>Detallar los gastos</i>	Unidad	-	\$ -	-		
E.2		Unidad	-	\$ -	-		
F.	F. Otros Gastos Consumibles				-	-	-
F.1	<i>Detallar los gastos</i>	Unidad	-	\$ -	-		
F.2		Unidad	-	\$ -	-		
	TOTAL GENERAL				-	-	-

Anexo 3 – Checklist de Documentos Obligatorios

CHECK LIST RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nombre de la iniciativa:
Organización:
Registro Único del Contribuyente o Número de Identificación Tributaria:
País:

Si	No	Documento:
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Personalidad jurídica: escrituras de conformación o constitución o registro oficial de la organización mostrando domicilio de la organización y año de constitución.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Aval de la autoridad competente de su país de residencia como organización o entidad sin fines de lucro.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Registro único de contribuyente o registro único tributario.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documento que certifique o constate que lleva contabilidad,
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Son los estándares nacionales de contabilidad cumplidos por su organización?
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Su organización presenta estados financieros de manera anual?
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿Su contabilidad se lleva en un sistema electrónico de contabilidad?

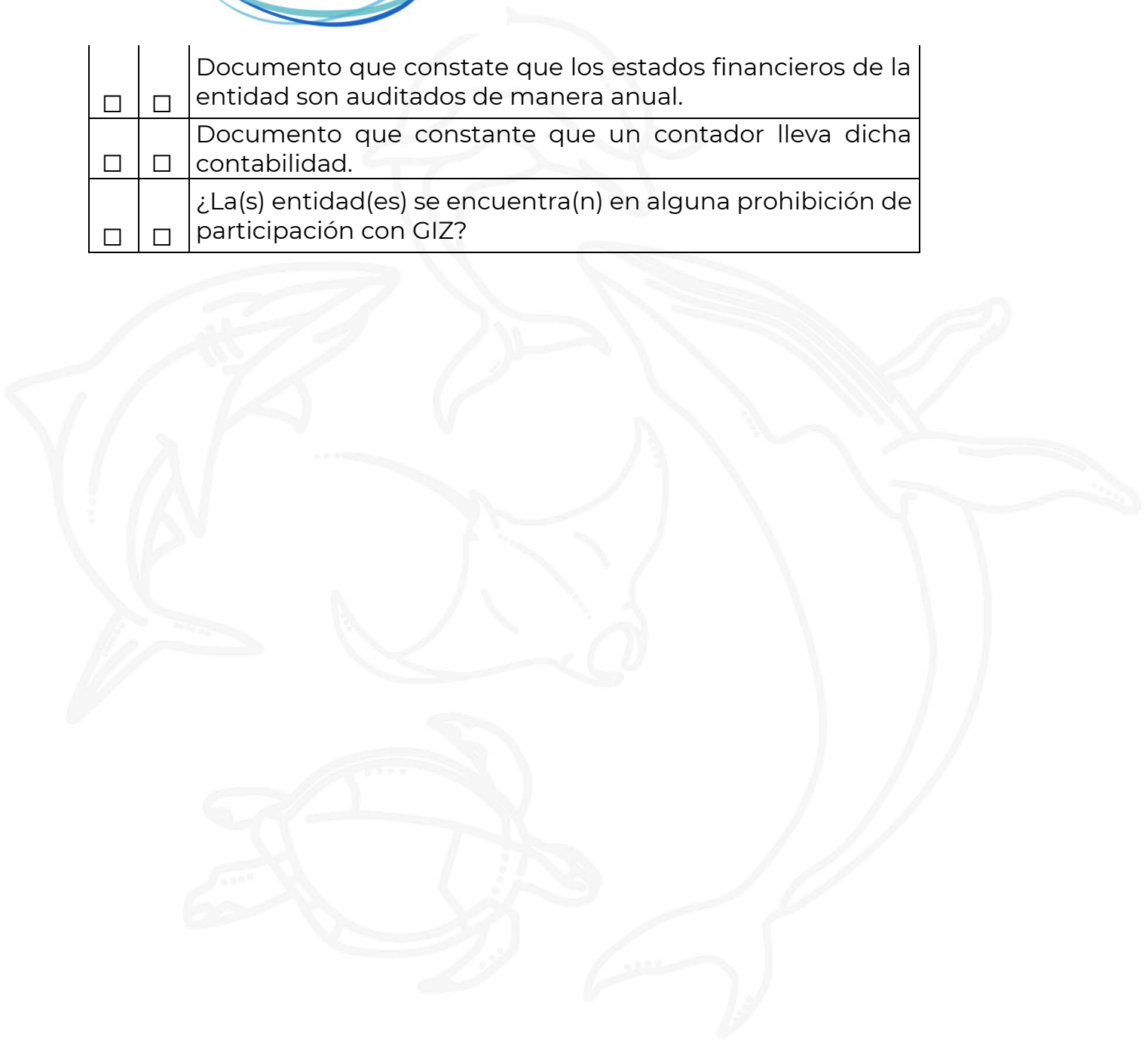
**CONCURSO
INICIATIVAS
EN ACCIÓN**

POR LOS

CINCO AZULES



<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documento que constate que los estados financieros de la entidad son auditados de manera anual.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documento que constante que un contador lleva dicha contabilidad.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	¿La(s) entidad(es) se encuentra(n) en alguna prohibición de participación con GIZ?





Anexo 4 – Carta de interés para participar en el concurso

CARTA DE INTERÉS
PARTICIPACIÓN CONCURSO INICIATIVAS EN ACCIÓN POR LOS CINCO
AZULES
PROGRAMA SAVE THE BLUE FIVE

Guayaquil. Xx de xxxxx de 2024

Señores
Programa Save the Blue Five
Presente. -

El/la que suscribe, con cédula de ciudadanía, en calidad de representante de la Institución remito a través de esta carta mi interés de participar en el Concurso Iniciativas en Acción por los Cinco Azules de Save the Blue Five. Como postulante declaro que conozco todos los parámetros establecidos en las bases de este concurso, y que remitiré la información solicitada como requisito:

Adjunto

- Propuesta técnica
- Plan financiero
- Checklist con documentos adjuntos

Llenar la siguiente sección solo en caso de contar con el apoyo técnico de una ONG, Fundación, u otros:

La organización contará con el apoyo técnico o apoyo financiero de, representada por.... con C.I....., con el compromiso de que los recursos del programa sean totalmente entregados a los beneficiarios de la organización. Por lo expuesto, reitero mi interés.

Atentamente,



Representante Legal de
Cédula de Identidad:

Anexo 5 – Ejemplos de potenciales iniciativas:

Actividades Turísticas Sostenibles

- Restauración ecológica de ecosistemas marinos y costeros: ej. manglares, arrecifes de coral enmarcados en una actividad turística sostenible. Protección de anidación, crianza y monitoreo de especies, enmarcados en la actividad turística sostenible.
- Fortalecimiento de capacidades y financiamiento de equipamiento a actores de turismo para protección de la megafauna marina.
- Fortalecimiento de certificaciones y/o capacitaciones que busquen incentivar el turismo sostenible responsable con la preservación de los recursos marinos.
- Establecimiento de centros de restauración de vida silvestre/reservas naturales de la sociedad civil.

Pesca Sostenible

- Fortalecimiento de herramientas que busquen el uso sostenible de los recursos marinos; como por ejemplo la mejora en el manejo, control y monitoreo para la conservación de los ecosistemas marinos y su fauna.
- Programas de mejora pesquera que promuevan certificaciones de sostenibilidad.
- Reducir los impactos sobre la captura incidental de la pesquería.
- Iniciativas que transparenten la actividad pesquera (por ejemplo: uso de mecanismos tecnológicos y/o digitalización).
- Iniciativas que fomenten la pesca artesanal sostenible.
- Fortalecer buenas prácticas pesqueras que disminuyan la afectación a la megafauna marina y/o sus ecosistemas.
- Fortalecimiento de capacidades a los tripulantes de flota para la correcta identificación, registro y liberación de especies no objetivo.
- Diseño, implementación o fortalecimiento de estrategias de pesca y reglas de control que busquen recobrar el stock a niveles sostenibles de la especie objetivo y las especies asociadas.



- Mitigar, gestionar y reducir el impacto de los artes de pesca abandonados, perdidos o descartados (Fomento de la economía circular).
- Impulsar mecanismos para la trazabilidad de productos pesqueros.
- Desarrollo y tecnificación de sistemas de información de datos recolectados durante las actividades de pesca y prospección pesquera (ej. Acústicos, biológicos, satelitales).

Transporte marítimo

- Desarrollo de sistemas de separación de tráfico para minimizar las probabilidades de coaliciones entre embarcaciones y la megafauna marina.
- Desarrollo de sistemas para mantener la navegación alejada de área de crianza.
- Desarrollo de estrategias de buena conducta para el avistamiento de megafauna marina.
- Desarrollo de estudios que permitan obtener insumos para la toma de decisiones para la zonificación, cierres temporales o regulación en zonas de tráfico marítimo en pro de la conservación de la megafauna marina.